

División Personas y Gestión Institucional – Dirección ChileCompra
Términos de Referencia
Encargado(a) de Innovación

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los nuevos lineamientos estratégicos, ha definido su Misión como: “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, ha definido objetivos estratégicos en 3 ejes:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas: Facilitar, desde las funciones de ChileCompra, un mercado probo y transparente.
- Promover un mercado de compras públicas inclusivo, competitivo y que facilite el acceso: Trabajar de manera de facilitar el acceso y la generación de oportunidades a los usuarios de ChileCompra.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios, a partir del fortalecimiento de la gestión interna de ChileCompra: Fortalecer la gestión interna de ChileCompra para entregar un mejor servicio a través de personas calificadas y plataformas eficientes y de alta disponibilidad que apoyen la gestión de ChileCompra.

ChileCompra asume la sustentabilidad en las compras públicas como el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante la consideración de criterios de desarrollo sostenible en ámbitos económico, social y ambiental, generando beneficios no solo para la entidad sino también para la sociedad y la economía en su conjunto, a la vez que reduciendo de manera significativa los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por el relevante rol que tiene la institución para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en diversas iniciativas nacionales y acuerdos internacionales relacionados con la materia, ChileCompra refleja su compromiso con el tema en su Plan Estratégico 2014-2018, tanto a nivel interno como externo.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Durante el 2015, los cerca de 850 organismos públicos que operan a través del Sistema de Compras Públicas, transaron un total de 12.156 millones de dólares, emitiéndose más de 2,2 millones de órdenes de compra anuales. Por otra parte, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 45% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra www.mercadopublico.cl, cifra cinco veces mayor que la participación Mipe en la economía nacional del año 2011, correspondiente a un 8,9%. De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 5.400 millones de dólares a través de ChileCompra, destacando el hecho que el 90% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A. - PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Encargado(a) de Innovación
---------------------	-----------------------------------

1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES

REQUISITOS	MINIMOS	DESEABLES
FORMACIÓN	Titulado de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial u otro afín.	<ul style="list-style-type: none"> Especialización en el ámbito de la gestión pública.
AÑOS DE EXPERIENCIA	Al menos 5 años de experiencia laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 años de experiencia en temas de planificación y desarrollo de proyectos de innovación.
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento e innovación. Inglés avanzado. 	<ul style="list-style-type: none"> Modelos de gestión y planificación.



2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

GRUPO	TIPO	COMPETENCIAS	NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO
ESPECIFICAS	HABILIDAD	COMUNICACIÓN Y ESCUCHA	4
		INNOVACION	4
		LIDERAZGO	4
		MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	3
		NEGOCIACIÓN	3
	CONOCIMIENTO	GESTIÓN PÚBLICA	3
		PROYECTOS DE INNOVACIÓN	4
		EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	4
	HERRAMIENTA	MODELOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN	3
TRANSVERSALES	CONOCIMIENTO	LEY N° 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS	3
	HABILIDAD	COMPROMISO CON LA ORGANIZACION	4
		ETICA Y PROBIDAD	3
		ORIENTACION AL LOGRO	3
		ORIENTACION AL USUARIO	3
		TRABAJO COLABORATIVO	4

B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.- CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Encargado(a) de Innovación
DIVISIÓN	Personas y Gestión Institucional
REPORTA A	Jefe/a Departamento Gestión Estratégica
SUPERVISA A	No aplica
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	No aplica

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Liderar el proceso de implementación de un Sistema de Innovación en ChileCompra, alineado a su estrategia y cultura organizacional, como un elemento diferenciador de la organización y habilitante para el desarrollo de nuevas realidades en el ámbito de las compras públicas a nivel nacional y la consolidación como un referente regional en este ámbito.



3.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Liderar la implementación de la estrategia de innovación de la organización.
- Implementar un modelo de gestión de la innovación a nivel de toda la organización
- Movilizar iniciativas de innovación, solidario con otras divisiones y unidades.
- Reportar trimestralmente al Comité Directivo los avances y resultados del Sistema de Innovación.
- Relacionarse, en conjunto con las unidades solidarias, con proveedores de bienes y servicios para el desarrollo de iniciativas de innovación.
- Captar recursos y estructuras, presupuestos y estrategias para implementar proyectos de innovación en las unidades específicas de trabajo.
- Liderar, en conjunto con otros líderes y unidades, el proceso de cambio cultural para la innovación por parte de la organización.
- Relacionarse con el ecosistema de innovación público y privado.
- Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

4.- USUARIOS INTERNOS

- Toda la Institución

5. - USUARIOS EXTERNOS

- Proveedores del Estado
- Compradores del Estado
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Economía
- CORFO
- Laboratorio de Gobierno
- Contraloría General de la República

Compensación:

Calidad jurídica

- Contrata

Salario

- La posición tendrá una renta bruta mensual grado 11 EFS, correspondiente a: \$2.230.992.
De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$ 2.720.307.



Beneficios

- Trabajar en una Agencia del Estado líder en tecnologías de información y altamente innovadora.
- Acceso a varios convenios de beneficios para funcionarios.

Familia de cargo

- Profesional encargado, nivel A.

Criterios de Selección:

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.

Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 18.00 hrs. del día 29 de febrero de 2016. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

